

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

492

CASTRO, 29 de Noviembre del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 29.11.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Honorarios, **Sr. Hector Caripan Sanzana,** Encargado Oficina Turismo, para trasladarse a la ciudad de Ancud, el día 29 de Noviembre 2016, con motivo de lanzamiento programa denominado "Nodo de Promoción Turística para el Destino de Chiloé".

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 29 de Noviembre 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



NELSON GUILA SERPA
ALCALDE